



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 OCT 2006

VISTO: El Expte. N° 387/06 – Letra D.A. del registro de este Tribunal;
caratulado Comisión de Servicios Ing. Alejandro MORA y Arq. Carlos VERTEDOR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 457/06, se solicita y autoriza el traslado del
Ing. Alejandro MORA y del Arq. Carlos VERTEDOR, a la ciudad de Rio Grande, a fin de
realizar tareas relacionadas a Auditorias de Obras Públicas;

Que las tareas de control se realizaron durante los días 17 y 18 del presente
mes;

Que corresponde ordenar la liquidación de DOS (2) día de viáticos,
respectivamente, de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 108/06 que fija la escala de
viáticos para los agentes de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las
Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc. i) de la Ley N° 50;
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la comisión de servicios efectuada por el Ing. Alejandro
MORA y el Arq. Carlos VERTEDOR, a la Localidad de Rio Grande, durante los días 17
y 18 de Octubre de 2006, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ORDENAR el pago de DOS (2) días de viáticos a favor del Ing. Alejandro
MORA (Categoría A-3), y del Arq. Carlos VERTEDOR (Categoría A-2), de acuerdo a lo
previsto en la Resolución Plenaria N° 108/06 que fija la escala de viáticos para el personal
de este Tribunal de Cuentas, y Decreto Nacional N° 1343/74.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente
del Ejercicio 2006.

ARTICULO 4°: DAR intervención a la Dirección de Administración a efectos de
cumplimentar lo establecido en los Artículos 2° y 3° de la presente.

ARTICULO 5°: Registrar, dar al Boletín Oficial, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2091 2006.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA